

32.1

INFORME DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS Y SUBSANABILIDAD

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 053 DE 2025
OBJETO	REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

En el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, siendo las 01:30 p.m. del día viernes, 10 de octubre de 2025, dentro del proceso de Invitación Privada, se realiza el presente informe para dejar constancia de la recepción de las siguientes observaciones a los resultados y subsanaciones, enviadas al correo electrónico institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, las cuales se especifican a continuación:

COTIZANTE 1	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ Nit: 808002168-9	10 de octubre de 2025	1
Evidencia 1 de 1: De: NUBIA NOVOA LOZANO Enviado: viernes, 10 de octubre de 2025 8:00 Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA < invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co > Asunto: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 053 DE 2025 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 1 de 1		

COTIZANTE 2	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S Nit: 900477525-7	10 de octubre de 2025	1
Evidencia 1 de 1: De: Licitaciones Servicios de Gestion Integrada SAS Enviado: viernes, 10 de octubre de 2025 8:15 Para: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA < invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co > Asunto: SUBSANABILIDAD INVITACION NO. 053 - EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES		

Nota aclaratoria: Se indica que, de acuerdo con lo establecido en el título CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, las observaciones extemporáneas y los documentos de subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.


RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Elaboró: Abg. Andrés Rocha
Oficina de Compras

32.1-30